



Karen Michelle Morales Nájera

Tercer cuatrimestre

Licenciatura en derecho

Delitos especiales

Lic. Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Comitán de Domínguez Chiapas a 08 de junio de 2020.

## **Delitos contra la salud**

Para poder tener una mejor comprensión de los temas que tratare a continuación, comencare definiendo lo que son los delitos contra la salud. Pues bien, los delitos contra la salud son una serie de delitos cuya naturaleza es de peligro abstracto, es decir, que sancionan penalmente conductas que ponen potencialmente en riesgo la vida o salud de los ciudadanos, sin exigirse no sólo un resultado de daño, sino siquiera la puesta en concreto peligro de la vida o la salud de la colectividad.

### **Importancia de legislar en materia de delitos contra la salud**

Los delitos contra la salud tienen como bien jurídico protegido el de la salud pública. Por salud pública debe entenderse la unidad conceptual y operativa, integrada por la medicina preventiva, la asistencial, la de rehabilitación y otras ciencias conexas, que mediante un sistema de técnicas, métodos y procedimientos, investigando y adiestrando técnicos, tienda a conservar la salud individual y colectiva, a curar al enfermo, a rehabilitar al que padezca incapacidades, a prolongar la duración de la vida y a mejorar la condición de la especie humana, con el fin de lograr un mayor bienestar social. La salud pública es realmente importante pues esta tiene como misión satisfacer el interés de la sociedad en garantizar las condiciones que permiten a las personas tener salud, es por ello que, legislar los delitos contra la salud tiene una gran importancia, pues como podemos darnos cuenta la salud no es un tema de juego o algo que debamos tomar a la ligera por lo que es realmente impresionante y alarmante el hecho de que existan aun vacíos legales en temas como estos, pues la salud sin duda alguna es algo fundamental para los seres humanos por lo que a mi parecer debería de brindársele más importancia a legislar en cuanto a este tema.

Quisiera tocar un punto importante que es la legalización de los narcóticos. En alguna ocasión tal vez más de uno de nosotros se ha llegado a preguntar ¿qué es lo que pasaría en el caso de que los narcóticos se legalizaran?, pues en este caso yo tampoco he sido la excepción y aunque sea un tema que genera controversia y división de opiniones a mi parecer sería una muy buena opción el hecho de legalizar los narcóticos pues como sabemos los medicamentos que consumimos cuando padecemos de algo también son drogas a diferencia de que estas si son legales, pero para que puedas entender un poco mejor porque yo estoy de acuerdo con legalizar los narcóticos comencare a mencionar algunos puntos que para mí sería lo que pasaría en caso de que esto sucediera:

- Con esto se podría poner fin al mercado ilegal lo cual reduciría la corrupción y la violencia que le están asociadas.
- Se reduciría la ganancia del crimen organizado y con ello también se reduciría la capacidad de maniobra.
- Los gobiernos dejarían de gastar las enormes cantidades que hoy en día son destinadas a la lucha contra el narcotráfico.
- Los gobiernos controlarían el mercado y también establecen las normas para realizar la actividad.
- Los gobiernos fácilmente darían seguimiento a los grupos que venden, así como a sus cuentas e inversiones.
- Los gobiernos recibirían impuestos generados por la venta legal de drogas, que son más altos que los del tabaco y el alcohol,
- Se rompería el círculo perverso entre la venta de drogas y los fabricantes de armas. Que, en ocasiones, son éstas y no las drogas las que matan.
- Se reducirían los problemas de salud asociados al consumo ilegal y evitan los problemas sociales aparejados (prostitución, robos, etcétera).
- Los gobiernos y la sociedad tendrían un mayor margen de maniobra para impulsar campañas educativas y de prevención

Pues bien, con los puntos que acabo de mencionar anteriormente a mi parecer la legalización de las drogas suena muy bien, es por ello que se debería de considerar la legislación en este tema, porque como sabemos, el derecho debe irse adaptando a las necesidades de la sociedad, es por ello que no deberíamos de quedarnos con una idea cerrada si no que deberíamos de indagar e informarnos más acerca del tema y así podríamos tener un sistema más competente.

### **Implicación que tienen los delitos contra la salud en la contingencia por COVID 19**

En la contingencia por COVID pudimos darnos cuenta de muchas carencias que tenemos como sociedad y lo que para mí fue lo más indignante fue la inconciencia de mucha gente que no se cuidó y sigue sin cuidarse a estas alturas de la pandemia, creo que la mayor propagación del virus fue por el mal cuidado que se le dio desde sus principios y aún más pudimos ver la gran propagación que hubo en México por no tener el debido cuidado en cuanto se presentaron los primeros casos.

Por ello es que quisiera hablar del delito de peligro de contagio, para esto citare al artículo 199 BIS del Código Penal Federal, que a la letra nos establece:

“El que a sabiendas de que está enfermo de un mal venéreo u otra enfermedad grave en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro, por relaciones sexuales u otro medio transmisible, será sancionado de tres días a tres años de prisión y hasta cuarenta días de multa.”

Con esto podemos pensar que cualquier persona que está enferma o que sospeche que puede transmitir la enfermedad va a ser capaz de pensar en los demás y tomar las medidas necesarias para evitar la propagación, pero sorpresivamente no siempre es así.

Hay personas que en plena pandemia estuvieron y siguen viajando, no utilizan los cubrebocas y no tienen las medias de seguridad necesarias para salir, además de que no están saliendo por las “salidas necesarias”, si no que están saliendo como si se tratasen de vacaciones, lo cual en lo personal es muy indignante, porque esto lo único que causa es que se propague más y la cuarentena se extienda más y más cada vez. Porque si nos hubiéramos cuidado más y hubiéramos llevado las medidas sanitarias todo esto no hubiera tardado tanto, una prueba de ello es Nueva Zelanda que fue uno de los primeros países que pudo controlar más el virus.

Pero, aun así, todo comenzó por el mal manejo que tuvo el virus en sus principios, vuelvo a reiterar, pues no se le dio la importancia debida, no fue hasta que las cosas estaban fuera de control que se reconoció la gravedad de este. Todo esto hubiera sido diferente si desde que se empezó a ver la gravedad del virus hubiera habido una alerta y un aislamiento de las personas infectadas, eso realmente hubiera ahorrado muchos problemas.

### **Criterios más relevantes sobre la legalización de los narcóticos**

Como mencione con anterioridad en este ensayo, los criterios más relevantes para mi sobre la legalización de los narcóticos es que estoy totalmente de acuerdo porque se podría tener un mayor control del consumo si estos se legalizaran, además de que se ahorraría el dinero que se tiene destinado para la lucha contra el narcotráfico y se reduciría de manera muy considerable la delincuencia, ya que con la legalización de estos podríamos combatir muchos problemas sociales y como lo mencione, el derecho debe de estar en constante cambio para así poder cubrir las necesidades de la sociedad, es por ello que se debería comenzar a legislar al respecto.

En conclusión, es muy importante el legislar con respecto a los delitos en contra de la salud, porque como mencione, la salud es muy importante y no es cosa de juego y creo que esto es algo que en lo personal me ha quedado muy claro en esta cuarentena, pues tuve una experiencia no muy grata que me hizo reflexionar muchísimo acerca de este tema, por lo mismo es que con la elaboración de este ensayo pude reflexionar aún más sobre los temas tratados porque es realmente decepcionante la falta de conciencia que tienen muchas de las personas que viven en nuestro país. En cuanto al tema de los narcóticos ha sido un tema del cual en algunas ocasiones me puse a reflexionar acerca de ello y hoy que pude analizar más el tema llegue a la conclusión de que lo mejor sería legalizar todos estos narcóticos porque como sabemos todo esto ya existe de manera ilegal y que mejor poder enfrentar el problema y no evadirlo como lo hemos estado haciendo, por ello pude percatarme que hay más cosas buenas que malas con la legalización de estos narcóticos, el problema es que tal vez lo que nos afecta es la mentalidad algo cerrada que aun en día tiene nuestra sociedad, lo que a su vez hace que nos estanquemos en lugar de ir avanzando.

#### **Bibliografía:**

Juridico, F. (2020, 27 marzo). Delito de peligro de contagio y el COVID-19. Recuperado 10 de septiembre de 2020, de <https://forojuridico.mx/delito-de-peligro-de-contagio-y-el-covid-19/>

Rubén Aguilar Valenzuela 07 de octubre de 2012, 16:20. (2017, 3 octubre). Los beneficios de la legalización. Recuperado 10 de septiembre de 2020, de <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Los-beneficios-de-la-legalizacion-20121007-0005.html>

Código Penal Federal